

ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2014

En Luque a 5 de Diciembre de 2014, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Juan Cañete Jiménez, D^a. Esther Sánchez Bueno, D. Aurelio Carrillo Rodríguez, D. Sergio López Rueda D^a. Ángela Ortiz Ordóñez, D. Miguel Ortiz Mármol., Jesús Valera Castro, D^a. M^a Ángeles Vázquez de la Torre Castelló, D^a. María del Carmen Poyato León, y actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

No asiste, D^a. María Jesús Molina Jiménez, teniendo excusada su asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

1º.- Aprobación, si procede, borrador del acta anterior de 28 de Julio de 2014.

Conocidos los borradores de las actas de las sesiones celebradas el 3 de Octubre y 25 de Noviembre de 2014, son aprobados por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de forma resumida, de las Resoluciones de la Alcaldía Nº 149 a 179 de 2014, ambas inclusive.

La Corporación queda enterada.

3º.- Moción que presenta el grupo del Partido Popular sobre Medidas de Lucha contra la Corrupción.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la moción, cuyo texto es el siguiente:

"El Grupo del Partido Popular de Andalucía en el Ayuntamiento de Luque y en su nombre, el portavoz, Miguel Ortiz Mármol, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar, la siguiente:

MOCIÓN SOBRE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años están saliendo a la luz numerosos casos de corrupción que afectan a todos los partidos políticos, es evidente que se trata de un problema endémico de los partidos políticos y que a más cuota de poder mayor es el número de corruptos.

El grupo de concejales del partido popular de Luque quiere reivindicar la albor de todas aquellas personas que dedican parte de sus recursos y tiempo libre a ser políticos en su pueblo, en su ciudad o en cualquier organismo de forma totalmente honesta.

Aquellos que se aprovechan de un cargo público para enriquecerse provocan la indignación de toda la ciudadanía y a la vez manchan la labor de las personas que ejercen los cargos con honestidad y limpieza.

Entendemos que no puede pasar ni un día más in que levantemos la voz de forma enérgica contra los desmanes de quienes aprovechan cualquier cargo en beneficio propio.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Luque, presenta los siguientes puntos de ACUERDO:

1. Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía para que pongan en marcha cuantas medidas sean necesarias para luchar de forma proactiva contra la corrupción política.
2. Instar a los grupos políticos con representación en el congreso de los diputados y en el parlamento andaluz para que firmen un pacto anticorrupción que conlleve la modificación de la legislación vigente para hacer posible, entre otros, los siguientes puntos:
 - a. Expulsión e inhabilitación para todo aquel que esté imputado en algún proceso de corrupción.
 - b. Que todo condenado por corrupción responda con su patrimonio personal por las acciones o decisiones corruptas durante el ejercicio de su cargo.

Luque, a 17 de noviembre de 2014.

Miguel Ortiz Mármol
Portavoz Grupo PP-A”.

La Sra. Alcaldesa, concede la palabra al portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, expone lo siguiente en defensa de la moción, que la corrupción afecta a todas las capas de la sociedad y es una lacra dentro del sistema político agravándose en épocas de crisis.

Somos muchos los que nos dedicamos a la política de forma honesta y si la corrupción provoca indignación a la población, los primeros que debemos sentirnos más indignados somos nosotros, por lo que debemos levantar la voz en las instituciones y en nuestros partidos.

Tenemos que meter presión y pedir que se establezcan las normas que impidan que puedan producirse nuevos casos de corrupción.

Lo que no procede es decir y tu más, y tu más, sino tener un consenso para evitar que se produzcan.

La portavoz de I.U. Sra. Poyato León, manifiesta que como declaración le parece fantástico tanto la moción, como lo expresado por el portavoz del P.P., pero no sabe si el ciudadano se lo va a creer, son tantos los casos, que a ella personalmente le da asco, al que está en su casa, y no se dedica a la política, aún más.

Se proponen una serie de medidas, y pediría aún más, si tenemos en cuenta que si hay 400 implicados, de los que 82 están condenados y 28 en prisión, lo que pide es que los expedientes judiciales se tramiten con urgencia, porque los temas de desahucio van rápidos, pero estos no, y eso no debería ser, mucho menos que puedan prescribir, todos los casos deben tener condena.

El portavoz de PSOE, Sr. Cañete Jiménez, manifiesta en primer lugar su acuerdo con la moción, también lo expuesto por los dos portavoces, y por supuesto está de acuerdo en que puedan tramitarse por urgencia y que no prescriban los casos de corrupción.

El grupo al que representa inició la legislatura presentando una moción que permitiera la transparencia en el conocimiento de los datos de las Declaraciones de Bienes de los miembros de la Corporación, al que se sumaron todos los grupos, es cierto que estas medidas no es que garanticen que no hayan casos de corrupción, pero es una traba que lo dificulta.

En cuanto a las peticiones de la moción, el PSOE, tiene recogido en sus Estatutos la primera que se hace, y la presidenta de la Junta da ejemplo de ello, y precisamente para dar ejemplo piden que se incluya en la moción presentada los siguientes puntos:

- c) Instar a los Concejales de esta Corporación para que hagan pública su Declaración de Bienes antes del 1 de Enero de 2.015.
- d) Instar a los Concejales de esta Corporación para que se haga pública su Declaración de la Renta de las Personas Físicas antes del 1 de enero de 2.015.
- e) Instar a los Concejales que continúen para que antes de la toma de posesión en la nueva Corporación, publiquen su Declaración de Intereses.

Hasta ahora sólo los ha publicado el PSOE.

La Sra. Alcaldesa concede nuevamente la palabra al portavoz del P.P., para que pueda contestar a las intervenciones de los portavoces.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, manifiesta que está totalmente de acuerdo con las propuestas de I.U., y del PSOE, respecto a lo expresado por la portavoz de I.U., que la ciudadanía no cree, considera que estas iniciativas están bien orientadas y más vale tarde que nunca, el P.P., ya se ha manifestado a favor de que estos casos de corrupción no prescriban y por supuesto están de acuerdo en publicar los datos de los Concejales.

La portavoz de I.U., Sra. Poyato León, le parece justo lo que ha dicho el portavoz del PSOE.

La Sra. Alcaldesa considera debatido el asunto, y concluye que ojalá todos los políticos tuvieran los pies en el suelo, pues ya está bien del "tú más", considera positivo haber podido completar la moción presentada, por lo que pide que no caiga en saco roto y se lleve a la práctica y no pase como en 2.011, por lo que pide seriedad para dar ejemplo.

Declara que somos gente honrada y amaters, pero lo mismo que se habla de los casos de corrupción que se dan, hay que dignificar el valor de la política cuando se ejerce limpiamente.

La Corporación, por unanimidad de los 10 miembros asistentes al acto, por tanto, mayoría absoluta legal, acuerda aprobar la moción presentada, con las enmiendas aceptadas de I.U., y PSOE.

4º.- Moción que presenta el grupo del Partido Popular sobre Reducción al Importe de las Ayudas al Olivar Ecológico contempladas en el programa de Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Por el Sr. Secretario se da lectura de la siguiente moción:

"El Grupo del Partido Popular de Andalucía en el Ayuntamiento de Luque y en su nombre, el portavoz, Miguel Ortiz Mármol, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar, la siguiente:

MOCIÓN SOBRE LA REDUCCIÓN DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS AL OLIVAR ECOLÓGICO CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL borrador del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2014-2020 revela que los importes de ayuda por hectárea para el olivar ecológico se reducirán en un 60%.

El sector productor ecológico andaluz no puede permitirse seguir perdiendo dinero. Esta pérdida se estima en millones de euros y sumada a la pérdida que los olivares que comenzaron con la producción ecológica en 2.007 ya han soportado, hace prácticamente insostenibles las explotaciones.

En este borrador se describen las futuras medidas agroambientales y algunos de los importes que se prevén pagar. Comparado con el importe del periodo 2007-2013, el importe es inferior en un 45% al que recibían los olivares con pendientes inferiores al 8% e inferior en un 60% al que recibían los olivares con pendiente superior.

La Junta de Andalucía con esta medida ha vuelto a dar la espalda a los olivares ecológicos de Córdoba y por consiguiente a los olivares ecológicos de Luque, pero sigue dando publicidad sobre el liderazgo de Andalucía en la producción ecológica dentro de España.

Se han quedado sin ayudas agroambientales 3.200 agricultores andaluces entre los que se encuentran los agricultores luqueños. Esto implica una pérdida de unos 18 millones de euros al año que sumado a la bajada en los importes a percibir a partir de 2015, es una pérdida que el sector no puede permitirse.

La principal fuente de riqueza de Luque es la agricultura, el cultivo del olivar y la consecuente producción de aceite. Nuestros aceites cuentan con una espectacular calidad, como prueban los numerosos premios y reconocimientos que han recibido. Esta calidad los posiciona en buen lugar dentro del mercado, pero es evidente que una de las pocas bazas con la que cuenta el sector para mejorar los precios de venta, en un mercado tan globalizado como éste, es la apuesta por el cultivo ecológico.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Luque, presenta los siguientes puntos de ACUERDO:

- Instar a la Consjería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la revisión de los importes a recibir por los olivares ecológicos a partir de 2.015, para que la producción ecológica siga siendo líder en Andalucía.

Luque, a 17 de noviembre de 2014.

Miguel Ortiz Mármol
Portavoz Grupo PP-A".

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, la defiende en el sentido de considerar que actualmente es imposible dedicarse al cultivo extensivo del olivar, sin tener en cuenta los criterios de calidad, porque es muy difícil competir en la repercusión de los costes, sino se cuenta con la alternativa de la agricultura ecológica, por lo que se hace necesario potenciar cada vez más a ésta.

La portavoz de I.U, Sra. Poyato León, cree que se ha dicho todo sobre este asunto y está totalmente a favor.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, propone como en la anterior moción algunas enmiendas que puedan completarla, y en primer lugar para no confundir a la gente quiere precisar que los olivares ecológicos en el Término de Luque suponen un 0,95% del total de la superficie del olivar y los agricultores Luqueños que se han quedado sin ayudas son un 0,52% de los agricultores de este municipio, sobre si podría incrementar el olivar ecológico, seguro que si, pero no podemos olvidar que la mayoría son olivares pequeños, la propiedad está muy atomizada y haría falta que se sumaran a esta iniciativa extensiones más grandes. Está de acuerdo en que la agricultura ecológica es imprescindible para mejorar la calidad y esa es una apuesta irrenunciable, pero la defensa del olivar no puede prescindir tampoco de una reforma de la Política Agraria Común justa y en reforma que se ha acordado por el Gobierno Central, no ha existido negociación con nuestra Comunidad, porque todo estaba ya acordado, y en concreto para los olivereros de Luque esa negociación ha supuesto una pérdida del 8% de las ayudas que se han venido obteniendo.

Por lo que proponen añadir a la moción los siguientes acuerdos:

- 1.- instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la revisión de los importes a recibir por los olivares ecológicos a partir de 2.015, para que la producción ecológica siga siendo líder en Andalucía.
- 2.- Reprobar la actitud el Gobierno de la Nación por la realización de un reparto injusto al ser Andalucía y el Olivar el principal perjudicado, donde con la misma aportación por parte de la Unión Europea, Andalucía ve reducido su participación.
- 3.- Solicitar la convocatoria de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para proceder a un nuevo reparto.
- 4.- Dar traslado de este acuerdo a Ministerio y organizaciones agrarias representadas en Andalucía.

La Sra. Alcaldesa, manifiesta que como ya ha declarado el portavoz del PSOE, les parecía incompleta la moción del P.P., el grupo del PSOE estaba trabajando en preparar una moción sobre este asunto y les ha parecido oportuno proponer la inclusión de estos acuerdos.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Marmol, contesta que están de acuerdo en que se incorporen y agradece el enriquecimiento que se aporta a la moción presentada, y añade que para eso están aquí, tanto unos como otros, para complementar las aportaciones en beneficio del interés general , y aunque un 0,95% de la superficie sea una cantidad insignificante, no podemos olvidar que equivale a 150 Ha de olivar y a este tipo de olivar tiene que encaminarse nuestros esfuerzos.

La Sra. Alcaldesa, precisa que la superficie afectada es de 179 Ha, pero que hay que defender a todos y agradece el consenso alcanzado, con independencia del color político, porque lo importante es defender el interés general de los Luqueños.

Debatido el asunto, se pasa a la votación, aprobándose por unanimidad de los diez miembros asistentes al acto, por tanto con mayoría absoluta legal, aprobar la moción presentada con la incorporación de los acuerdos incorporados a propuesta del grupo del PSOE.

5º.- Escrito de D. José Flores León, en el que pide la revisión conforme al artículo 102, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra actos de 27 de Junio y 14 de Agosto de 2014.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de la propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, cuyo texto es como sigue:

“Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito presentado en fecha de 23 de Octubre de 2014, con Número de Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Luque : 4.238, que presenta Don Ángel yergo Espinosa, Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba y de D. José Flores León, quien dice actuar como titular de la explotación del Tanatorio Municipal de Luque, para interesar la revisión de oficio para la declaración de nulidad de resolución de la Junta de Gobierno de fecha 13 de Agosto , y Orden de la Alcaldesa de fecha 18 de Agosto, según se expresa en la introducción, en base al artículo 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Presenta seis alegaciones identificadas consecutivamente de la PRIMERA a la SEXTA, para concluir finalmente que solicita la Revisión conforme al artículo 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, contra actos de fecha 27 de Junio de 2014 y 14 de Agosto, para que tras los trámites oportunos declare su nulidad radical o subsidiariamente anulabilidad.

El Letrado que firma la solicitud acompaña poder para pleitos Nº 571, por el cual D. José Flores León , en su propio nombre y derecho otorga el referido poder para que dicho letrado, junto con otros profesionales del derecho actúen en su representación.

La Comisión Informativa, dada cuenta del expediente tramitado, de los informes de Secretaría de 23 de Junio, 13 de Agosto y 2 de Diciembre de 2014, acuerda dictaminar que no procede declarar la nulidad, ni anulabilidad que se solicita dado que los referidos actos de 27 de Junio y 14 de Agosto de 2014, no se adopta ninguna resolución, ni se está obligando a ninguna de las partes, únicamente se dan unas recomendaciones, dejando claro que si estas generan controversia tendría que pasar, su conocimiento y tratamiento al pleno o a la vía contenciosa”.

La Corporación por unanimidad de los diez asistentes al acto, de los once que la componen, por mayoría absoluta legal, acuerda que no procede declarar la nulidad, ni anulabilidad de los actos de 27 de Junio y 14 de Agosto recurridos, ya que estos no adoptan acuerdos que modifiquen la Ordenanza, ni obligan a ninguna de las partes únicamente pretenden clarificar aspectos de la Ordenanza Fiscal sobre los que existe controversia, partiendo del principio de que si esta continuara, tendrá que pronunciarse y resolver el pleno e incluso tratarse en vía contencioso-administrativa.

6º.- Escrito de D. José Flores León de 23 de Junio de 2014, donde solicita revisión del contrato de Concesión de Tanatorio Municipal.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de la propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, cuyo texto es como sigue:

“Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito presentado por D. José Flores León, en fecha 24 de Junio de 2014, con Número de Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Luque: 2.478, en el que tras alegar los gastos que le han supuesto atender un tributo de la actividad del Tanatorio, cuya imposición desconocía, por lo que interesa lo siguiente:

“1º) Incrementar el tiempo de concesión en al menos cinco años, más de los treinta inicialmente previstos.

2º) Sustitución de la garantía definitiva actualmente existente por otra menos gravosa para el firmante.

3º) la asunción por mi parte del servicio completo de todos los fallecidos que lleguen al Tanatorio que regento. Es decir, recepción , preparación, custodia,

depósito, velatorio, traslados y enterramiento del cadáver, percibiendo por ello los precios aplicables según mercado, en todo aquello que no sean servicios propios del contrato que une a ambas partes.

4º) Exención del pago de tributos municipales, como el tributo sobre residuos.”

La Comisión Informativa, conforme a lo tratado en sesión celebrada el 1 de Octubre de 2014, por esta misma Comisión, reitera lo ya dicho de que se podrían aceptar las peticiones de ampliación de plazo y sustitución de garantía, si bien, tras una negociación , en la que pueda fijarse plazo concreto de ampliación y cuantía de la fianza, y siempre que se obtenga informe favorable del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma, al tratarse de una modificación de contrato”.

La Corporación, por unanimidad de los diez miembros asistentes al acto, de los once que la componen, acuerda aprobar la propuesta en su totalidad, facultando a la Sra. Alcaldesa en consecuencia, para que se realice la oportuna negociación y se eleve la propuesta resultante al Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma, como paso previo al pronunciamiento posterior de esta Corporación.

7º.- Expediente modificación de Ordenanzas para su vigencia en 2015.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de la propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, cuyo texto es como sigue:

“Por el Sr. Secretario se informa que dentro del plazo concedido para exposición pública durante 30 días, del expediente de modificación de Ordenanzas para su vigencia en 2015, se han presentado alegaciones a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de servicios de Tanatorio Municipal de Luque, en las que se señala por el letrado D. Ángel Yergo Espinosa, que actúa en representación del titular de la explotación del Tanatorio Municipal, una serie de alegaciones de disconformidad que inciden fundamentalmente en que en su opinión, las modificaciones planteadas llevarían implícita una velada modificación unilateral de condiciones esenciales del contrato, por parte de la Corporación.

También resalta la necesidad de que exista un informe técnico-económico que pudieran realizar especialistas en la materia, contando con los datos económicos de la propia empresa que tiene adjudicada la concesión.

La Comisión Informativa, dada cuenta del informe del Secretario en el que se pone de manifiesto que en el informe técnico-económico incorporado al expediente, suscrito por el mismo, lo que se hace constar es que no sería necesario es estudio de costes, puesto que la modificación propuesta no supone un incremento de tarifa, al incluir únicamente la supresión de un servicio opcional , pero que considerando que la Ordenanza vigente no ha contado desde su inicio con ese estudio detallado y efectivamente la empresa concesionaria nunca ha propuesto sus costes de explotación, sería conveniente y procedente que se modifique la Ordenanza en profundidad, analizando todas las cuestiones que están provocando discrepancias y basado todo en un estudio técnico económico riguroso.

Se acuerda proponer al Pleno lo siguiente:

1º.- Aprobar definitivamente la Ordenanza Fiscal Reguladora sobre IBI Urbana ya que contra la misma no se han presentado alegaciones.

2º.- Retirar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Tanatorio Municipal de Luque, dejándola por tanto sin efecto.

3º.- Iniciar los trámites para revisión de la vigente Ordenanza de Tanatorio en todos sus aspectos”.

La Corporación por unanimidad de los diez miembros asistentes al acto de los once que la componen, acuerda aprobar íntegramente la propuesta que se contiene en los tres puntos reseñados.

8º.- Propuesta revisión de Ordenanza con fin no fiscal sobre Conservación y mantenimiento de caminos.

La Sra. Alcaldesa expone que atendiendo al requerimiento de la Mancomunidad de la Subbética, para que los Ayuntamientos por los que discurre la Vía Verde Luque-Lucena, adopten las medidas de vigilancia y protección medioambiental y policía necesarias para mantener los terrenos de RENFE en sus límites actuales y mantener en adecuado estado medioambiental, denunciando cualquier invasión de los mismos por parte de terceros.

Como este Ayuntamiento ya contaba con una Ordenanza con fin No Fiscal sobre conservación y mantenimiento de caminos, se ha adecuado para que cumpla también los objetivos citados.

La Corporación conforme a lo previsto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, acuerda aprobar la Ordenanza citada en los términos que ha sido informada favorablemente por dicha Comisión.

9º.- Proyecto Presupuesto General Único para 2015.

La Sra. Alcaldesa, expone que un año más se presenta el presupuesto, que se ha ido analizando en varias reuniones y concediendo la posibilidad a la oposición de presentar propuestas, también se ha visto con el Consejo de Participación Ciudadana y cuenta con el Vº Bº de éste.

Como ustedes saben, es la principal herramienta con la que se cuenta para trabajar y programar todo, y sería lamentable e irresponsable no empezar el año con el presupuesto aprobado.

Duda mucho que otros Ayuntamientos cuenten con más disposición al consenso de la que se tiene en éste.

El presupuesto que se presenta está basado en datos realistas, como ya es habitual, y los ingresos ordinarios son suficientes para atender las obligaciones e incluso para aportar a las inversiones en una proporción buena, por lo que se parte de una solidez económica que respalda también un remanente de tesorería positivo, estos son datos contrastables y publicados, no es una opinión.

Se ha reducido notablemente la deuda financiera, y no ha sido necesario acogerse al plan de pago a proveedores, figurando entre los pocos municipios que pagan dentro de los 30 días, datos que permiten que el Ayuntamiento de Luque pueda contratar operaciones de crédito.

Esta buena situación, no es mérito exclusivamente del equipo de gobierno, sino del Secretario-Interventor y los técnicos del Departamento de Contabilidad, a los que agradece su trabajo.

Con este Presupuesto se mantienen todos los servicios e inversiones previstos y los planes específicos de empleo, se amplían las ayudas a familias y se incrementan los programas de ayudas y becas, así como las prácticas de estudiantes en Centros Municipales.

Como dato especialmente importante, por el momento que vivimos, es que el Ayuntamiento es la empresa que más contratos viene realizando.

El importe total previsto es de 3.159.500 Euros, nivelado en gastos e ingresos.

Después de detallar todas las inversiones previstas, declara que nos encontramos con un presupuesto realista, elaborado con responsabilidad.

- No se va a producir ningún despido.
- Se va a continuar con el programa de promoción interna.
- Se va a continuar con el programa de becas.
- Se cumple con el Plan de Estabilidad Presupuestaria.

Por lo que en base a los datos facilitados y al buen entendimiento que se ha mantenido en la elaboración espera contar con el apoyo de todos los grupos.

Por el portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, en primer lugar quiere dar las gracias por la información detallada que se ha facilitado, reconoce que le gustaría llegar al consenso, pero desde el primer año de legislatura mantienen unas líneas rojas que le impiden poder votar a favor sino existe acuerdo en las cuestiones que han venido planteando cada año: reducción de la partida de retribuciones del Equipo de Gobierno y la eliminación de la Ordenanza Fiscal de Mantenimiento de Caminos.

Sintiéndolo mucho, no podrán votar a favor, ya queda dicho que les gustaría, pero lo impiden estas cuestiones, ellos tienen otro proyecto, lo que no quita que puedan hacer propuestas, como las han hecho, y que agradezcan que se tomen algunas en cuenta.

Dan las gracias también al personal y al Secretario-Interventor por el trabajo realizado, reconocen que el proyecto es realista y tienen aspectos positivos, pero su grupo piensa de otra manera, por eso están en otro grupo, y como queda dicho esas dos líneas rojas son infranqueables.

Por la portavoz de I.U., Sra. Poyato León, se expone que son los últimos presupuestos en los que participará y como éstos apuestan por la generación de empleo e inversiones, que permitirán dar trabajo a través de pequeñas obras, y piensa que el próximo año es necesario seguir contratando a mucha gente, va a votar a favor.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, quiere agradecer a la portavoz de I.U., una vez más su voto de confianza, y destacar que su colaboración es con el pueblo de Luque, no con el Equipo de Gobierno y piensa que en los meses que le quedan de legislatura lo seguirá haciendo. El año pasado también hizo propuestas que se han tenido en cuenta y en cuanto a las obras matiza que las obras grandes no se han contratado desde el Ayuntamiento y que por supuesto los que se contraten piensa que se podrán quedar aquí y dar trabajo a personas de nuestro pueblo.

En cuanto a lo expresado por el P.P., es cierto que hay cosas que se vienen repitiendo, en cambio el grupo del PSOE nos estamos estrujando la cabeza para hacer propuestas.

No descarta que en algún momento pueda haber modificación en la Ordenanza de Mantenimiento de Caminos, pero eliminación no, es más con lo que Gobierno del P.P ha cambiado de sitio se compensa lo que pagan por mantenimiento de caminos.

Tampoco es una cantidad grande, se paga muy poco por hectárea, sino se cobrara esta tasa habría que optar entre no arreglar caminos o cobrar contribuciones especiales, que es lo que más se hace en otros municipios y no es forma totalmente justa.

Las retribuciones también sabemos que era su mantra, pero como sabe nos encontramos en un nivel de gasto para miembros de la Corporación por debajo de lo que la FEMP y la FAMP propusieron para municipios de la población de Luque, y en la reforma que proponen tendríamos posibilidad de tener más liberados, estamos en la línea de cualquier Ayuntamiento de nuestra población y así vamos a seguir, porque piensa que también hay que dignificar la política.

Somos un Ayuntamiento pionero en programas con la gente joven, somos un apoyo en el que muchas familias se sustentan, y todo esto es así porque se ha hecho una buena gestión económica.

Esta buena gestión es fruto de muchos años de trabajo serio de gobernantes cree que muy sensatos, que ha permitido continuar en esa línea, cuando en otros municipios hay una situación de bancarrota, aquí se viene dando respuesta a las demandas de los ciudadanos, por lo que pide al portavoz del P.P, que si tuviera posibilidad, sería bueno diera su apoyo al Presupuesto que se presenta.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, manifiesta que ya les gustaría, están de acuerdo en muchas cosas, pero en otras como el tema de caminos no, porque piensan que podría reducirse la partida de retribuciones y ya se tendría el 50% del coste de la recaudación de la tasa por mantenimiento de caminos y el otro 50% se podría sacar de otro sitio, sería posible y en esas condiciones si podrían dar su aprobación.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, contesta que en un tiempo menos feliz, a la política podían dedicarse sólo algunas personas, eso es triste, para poder dedicarse es acabar con la desigualdad, el que sea digno puede dedicarse, hay que dignificar la política y lógicamente el que dedica tiene que estar retribuido.

La Sra. Alcaldesa, agradece el tono del debate, hay cosas que se puede estar de acuerdo o en desacuerdo, pero no se trata de hacer demagogia, todos podemos hacerlo, pero hay que ser serios. No tenga duda que las propuestas que puedan ser entendibles se seguirán llevando a cabo.

Agradece a I.U., su confianza y apoyo que da una vez más, no la defraudarán y atenderán las propuestas, y aunque queda poco tiempo a esta legislatura le pide que siga participando.

Concluido el debate, se pasa a votación con el siguiente resultado: Votos a favor 7, votos en contra 3, en consecuencia se aprueba por mayoría absoluta legal de siete votos emitidos por los Concejales de PSOE e I.U.:

- a)** El Presupuesto Municipal único para 2015, cuyo resumen por capítulos es como sigue:

ESTADO DE GASTOS

Capítulos

1.- Gastos de Personal	1.124.200 Euros
2.- Gastos en Bienes corrientes y servicios	910.500 Euros
3.- Gastos Financieros	41.000 Euros
4.- Transferencias Corrientes	135.000 Euros
5.- Fondo de contingencia y otros imprevistos	50.000 Euros
6.- Inversiones Reales	635.800 Euros

7.- Transferencias de Capital	50.000 Euros
8.- Activos Financieros	15.000 Euros
9.- Pasivos Financieros	198.000 Euros
TOTAL.....	3.159.500 Euros

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos

1.- Impuestos Directos	987.000 Euros
2.- Impuestos Indirectos	13.500 Euros
3.- Tasas y otros ingresos	255.000 Euros
4.- Transferencias Corrientes	1.170.000 Euros
5.- Ingresos Patrimoniales	11.000 Euros
6.- Enajenación de Inversiones Reales	54.000 Euros
7.- Transferencia de Capital	551.000 Euros
8.- Activos Financieros	15.000 Euros
9.- Pasivos Financieros	103.000 Euros
TOTAL.....	3.159.500 Euros

b) Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

c) Aprobar la Plantilla Municipal.

10º.- Informe de la Alcaldía.

Por la Sra. Alcaldesa, se informa de los siguientes asuntos:

- Estado actual de las obras PROFEA.
- Parque Infantil de la Barriada de la Estación.
- Planes de Empleo.
- Apertura oficinas municipales por las tardes de Diciembre a Febrero.
- Escrito de ENDESA y gestiones realizadas conforme a lo tratado en pleno.
- Agradecimiento a Cooperativas, Almazaras, Protección Civil y Policía Local, así como a todos los que han colaborado en la celebración de la Feria del Olivar.

Por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Cañete Jiménez, se informa de lo siguiente:

- Sobre las obras de conservación y mantenimiento de caminos, que se han intensificado más por la campaña de recogida de aceitunas.
- Agradece el trabajo de los Técnicos Municipales, especialmente de la Arquitecta Técnica Municipal y los Técnicos de Mantenimiento.

Por el Tercer Teniente de Alcalde, Sr. Carrillo Rodríguez, se informa de lo siguiente:

- Brevemente informar que el pasado mes de Noviembre celebramos la VIIª FERIA DEL OLIVAR DE LUQUE, con una gran respuesta de participación y aceptación por el sector y que vinieron anteceditas de unas interesantes JORNADAS FORMATIVAS, igualmente con mucha asistencia, lo cual nos hace valorar ambas como exitosas.
- Reiterar el agradecimiento manifestado por la Alcaldesa, a todos y todas por la colaboración y buen hacer: empresas del sector, asociaciones y colectivos participantes, trabajadores del Ayuntamiento: personal de montaje, mantenimiento, responsables del buen desarrollo de las actividades.

- Indicar también que el pasado 30 de Noviembre se cerró el plazo de solicitudes para ayudass en materia de promoción económica con la presentación de 9/10 solicitudes o proyectos, de las cuales 6 son de nuevos autónomos y que espera puedan ser resueltos favorablemente en breve.
- Finalmente comentar que de acuerdo con las acciones de promoción y apoyo a nuestras empresas, se desarrollo en septiembre la III Ruta de la Tapa en apoyo al sector de la hostelería, la Feria del Olivar en apoyo al sector agrario como se ha informado anteriormente y del 19 de Diciembre al 16 de Enero se celebrará la II Campaña de Apoyo al Comercio Local con varias acciones de promoción, descuentos, oferta del producto estrella y creación del pasaporte comercial que ofrecerá la posibilidad de obtener interesantes premios entre los participantes.

Asuntos Urgentes:

Por el portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, se solicita se incluya por el trámite de urgencia una moción sobre reducción de las jornadas necesarias para percibir el Subsidio Agrario en 2015.

La Sra. Alcaldesa considera que no procede la urgencia para un asunto que se ha debatido y pronunciado el pleno recientemente y donde todos los grupos han presentado sus propuestas.

El Sr. Ortiz insiste desde el punto de vista de que es la moción que formula su grupo distinta de la aprobada.

La Sra. Alcaldesa concluye que no procede porque es un asunto ya tratado y no es un asunto urgente, por lo que no se pasa a votación, y que si cree que puede hacer alguna gestión ante el Gobierno de su partido la haga.

El Sr. Ortiz manifiesta que le consta que se está trabajando en ello y se quiere sacar cuanto antes.

11º.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Ortiz Mármol se presentan las siguientes preguntas y ruegos:

- Si hay algún problema con el pago de la tasa de ocupación vía pública de los vendedores del Mercadillo.
- Necesidad de que se cumpla la Ley de Espectáculos Públicos en materia de aforo y horarios. Para el caso de que supere el aforo en eventos organizados o autorizados por el Ayuntamiento, se tomarán datos y se presentará la oportuna denuncia.
- Se proceda a la limpieza de las entradas del pueblo.
- Concesión del Bar de la Feria del Olivar.
- Se conteste a ENDESA, pidiendo revisión periódica de seguimiento.
- Se revisen los árboles del Patín del Convento y Roldana, por los problemas que se pueden ocasionar por caída de ramas.
- Qué procedimiento se sigue para la concesión de vales de ayuda para comida.
- Pedir a los luqueños que contribuyan al mantenimiento de tradiciones, como la zambomba.

La Sra. Alcaldesa manifiesta en primer lugar, que se alegra de que tenga información de que se va a arreglar el problema de la reducción de jornales para el subsidio agrario, pero que lleguen ya la aprobación de esas medidas.

Sobre las tasas de los puestos del Mercadillo, ya se trató en la Junta de Gobierno, no hay problemas, a los que tienen puesto fijo se les cobró en su fecha y

a los eventuales no se les cobró algún día por falta de personal en tiempo de vacaciones.

Los vales de comida hay un seguimiento persona a persona, interviene la Trabajadora Social , la Delegada de gobernación y la Alcaldesa, ya es humillante tener que pedir, para ponerles más trabas.

La limpieza se ha incrementado y la poda de los árboles se está en ello, no se contaba con la grúa pero ya está resuelto.

La Cooperativa Olivarera, también hay una carta para que colabore con la limpieza.

Sobre el posible incumplimiento de aforo si hay eventos en los que no se venden entradas y se tiene el sitio que se tiene ¿Qué se hace?. Si cree que tiene que denunciar hágalo.

Los horarios, ya sabe que hay fechas que la Alcaldía tiene potestad para ampliarlos y es lo que se hace, cuando no se puede se respeta.

Sobre ENDESA, si hay reuniones de seguimiento.

El Bar de la Feria del Olivar, lo ha atendido quien tiene más infraestructuras para poderlo hacer y lo ha hecho en los últimos años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 21:10 horas, doy fe.